



**EL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS DE NEIVA HUILA**

AVISA A

**LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO DEL MUNICIPIO
DE TERUEL HUILA**

QUE EN SU CONTRA. LA SEÑORA FLOR NELLY SANZA MONTEALEGRE ACTUANDO EN REPRESENTACION DE SU HIJO SERGIO ARMANDO ARROYAVE SANZA, A TRAVES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TERUEL HUILA, INTERPUSO ACCION DE TUTELA, PARA QUE SE LE AMPARE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN; EL CUAL CONSIDERA VULNERADO POR ESA INSTITUCIÓN, CON LA NEGATIVA DE CONCEDER UN CUPO EN LA JORNADA ADICIONAL PARA CURSAR EL GRADO DIEZ Y ONCE AL MENOR SERGIO ARMANDO ARROYAVE SANZA. LA MISMA CORRESPONDIÓ POR REPARTO A ESTE DESPACHO JUDICIAL, BAJO LA RADICACIÓN 41001408800820190012000.

SE INFORMA QUE, DENTRO DE LAS DOCE (12) HORAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, SE PRONUNCIE SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO QUE SOPORTAN LA PETICION DE TUTELA INCOADA.

Se fija el presente aviso el día de hoy 30 de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE,



JENNIFHER PLAZAS VARGAS
SECRETARIA